

PODER JUDICIAL

1648/2021 "DE LA CIUDAD s/ RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO POLITICO PROVINCIAL"

3.0 JUN. 2027 He. Responsable Coordinación

OFICIO N°42_/2021 J.E.P.

Ushuaia, de junio de 2022.-

v Despacho Al Presidente dell'ONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos Pino

CONCESSO CHARGES OF THE CONCESSOR ASSOCIATION TO SUPPLY The Contract of the Expa. Nº Girado a Redulp.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi caracter de titular del Juzgado de Primera Instancia Electoral de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Secretaría cargo de Mariel J. Zanini, sito en la calle Gobernador Paz Nº 620 de la Ciudad de Ushuaia, tel. 44-1584 e-mail juzelectoral@justierradelfuego.gov.ar en el marco de las actuaciones caratuladas: "DE LA CIUDAD s/ RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO POLITICO PROVINCIAL" (Expediente Nº 1648/2021) de trámite ante este Tribunal.

En respuesta a su consulta efectuada mediante Nota Nº 050/2022 Letra: PCP de fecha 23 de junio, se le hace saber que la agrupación denominada "De la Ciudad" ha sido reconocida provisionalmente mediante sentencia interlocutoria Nº 1062 del 9 de junio de 2022, habiendo iniciado su campaña de afiliación con miras a obtener el reconocimiento definitivo de su personería jurídica para actuar en el ámbito provincial (art. 6º inc c de la Ley 470).-

Sin otro particular, saludo a Ud. atentaménte.-

Dr. Isidoro Aramburu Juez Electoral Pcia. TDF Arkantida e Islas del Atlantico Sur